

SESIONES ORDINARIAS
2018
ORDEN DEL DÍA N° 296

Impreso el día 23 de agosto de 2018

Término del artículo 113: 3 de septiembre de 2018

COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: **Labor** del grupo de teatro “Martín Pescador”, llevada a cabo en las provincias de Buenos Aires y Catamarca. Declaración de interés de esta Honorable Cámara y cuestiones conexas. **Vera González**. (3.278-D.-2018.)

M. Santillán. – Héctor A. Stefani. – Orieta C. Vera González.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Vera González, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la labor del grupo de teatro “Martín Pescador”, en las provincias de Buenos Aires y Catamarca. Asimismo, se expresa reconocimiento a sus fundadores Daniel Fernando Martínez, Alejandra Patricia Cowes y Mercedes Jovita Fernández Vilanova. Las señoras y señores diputados, al iniciar el estudio de la iniciativa, han tenido en cuenta que el grupo “Martín Pescador” se conformó en la ciudad de Catamarca en los inicios de la década de los años 70. Posteriormente, se abrió una rama del grupo que se instaló en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de manera permanente. Cabe destacar que el grupo Martín Pescador fue formador de la experiencia de generaciones que concurrieron a sus espectáculos y que sus protagonistas pertenecen ya al vasto acervo cultural catamarqueño. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de la comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa, con modificaciones, como proyecto de resolución.

Daniel Filmus.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Manifestar el reconocimiento de esta Honorable Cámara al grupo de teatro “Martín Pescador” por su

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Vera González, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la labor del grupo de teatro “Martín Pescador”, en las provincias de Buenos Aires y Catamarca. Asimismo, se expresa reconocimiento a sus fundadores Daniel Fernando Martínez, Alejandra Patricia Cowes y Mercedes Jovita Fernández Vilanova; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara la labor del grupo de teatro “Martín Pescador”, llevada a cabo en las provincias de Buenos Aires y Catamarca.

Expresar reconocimiento a los fundadores del grupo de teatro “Martín Pescador”, el señor Daniel Fernando Martínez, la señora Alejandra Patricia Cowes y a la integrante histórica del citado grupo Mercedes Jovita Fernández Vilanova.

Sala de la comisión, 14 de agosto de 2018.

Daniel Filmus. – Facundo Suárez Lastra. – Elda Pértile. – Mirta A. Soraire. – Gonzalo P. A. del Cerro. – Silvana M. Ginocchio. – Martín Grande. – María I. Guerin. – María L. Masin. – Josefina Mendoza. – Alejandra Rodenas. – Walter

incansable tarea en la promoción del arte y la cultura teatral en las provincias de Buenos Aires y Catamarca con una fuerte impronta social y solidaria al cumplirse los cuarenta y cinco años de su creación.

Reconocer a sus fundadores, Daniel Fernando Martínez y Alejandra Patricia Cowes, y a quien es integrante histórica de este grupo, Mercedes Jovita Fernández Vilanova, por la generosa creatividad y perseverancia en

un ámbito en el que se encuentran muchas dificultades para desarrollar esta actividad.

Manifiestar beneplácito por la continuidad del grupo teatral con la incorporación de las nuevas generaciones, representadas por el exquisito y constante aporte de la joven Luciana Jerez.

Orieta C. Vera González.